

ADM 3432/18
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 17-STJSL-SA-2018.-

San Luis, treinta y uno de enero de dos mil dieciocho.-

VISTO: Las solicitudes presentadas y los argumentos esgrimidos en cada caso, resulta oportuno modificar parcialmente las Resoluciones 15-STJSL-SA-2018 y 16-STJSL-SA-2018 y designar personal administrativo para la Segunda Circunscripción Judicial, a cuyos efectos debe tenerse presente el orden de mérito dispuesto mediante Acuerdo N° 659/2017.

Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) DEJAR SIN EFECTO los traslados dispuestos por Resolución N° 15-STJSL-SA-2018 de la agente Franzi, Liliana Elizabeth (Prosecretario) y por Resolución 16-STJSL-SA-2018 del agente Pereslindo, Eugenio (maestranza)

II) MODIFICAR los traslados dispuestos por Resoluciones 15-STJSL-SA-2018 y 16-STJSL-SA-2018 en lo que respecta a los agentes que se detallan a continuación quienes pasarán a prestar servicio en las dependencias especificadas a partir del 1 de FEBRERO de 2018:

Primera Circunscripción Judicial

Administrativos

González, Ivana Pamela (Oficial 3º) Cámara Civil N° 1

Ochoa, Rosana Marina (Jefe Despacho) Cámara Civil N° 2

Maestranza

Godoy Lucero, Luis Jdo Penal N° 3

Segunda Circunscripción Judicial

Administrativos

Lazzari, María Eugenia (Aux. 3º) Defensoría Penal

III) DESIGNAR en la categoría de Auxiliar de Tercera Administrativo a la Sra. FORNERO, MARIA LAURA, D.N.I N° 27.867.311 para prestar funciones en el Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 05 de Febrero de 2018, quien deberá presentarse el día fijado a las 07:00 hs. en la Delegación de la Dirección de Recursos Humanos sito en Edificio "Dr. Jose Ramiro Podetti" calle s/n ext Sur Parque Costanera Rio V de la Ciudad de Villa Mercedes. En caso de no comparecer, sin causa justificada, el día, horario y lugar determinado operará la caducidad de la designación sin posibilidad de recurso alguno. Asimismo, deberá someterse a un examen médico ocupacional, dentro de los treinta días posteriores a su designación.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-